

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23104 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 638/11, referente al concursado Viuda de Félix Román, S.A., por auto de fecha 15 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120049045-1